



OFICIO N° 116853  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.66°/373

VALPARAÍSO, 03 de septiembre de 2025

La Diputada señora CAMILA MUSANTE MÜLLER, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de una intervención inmediata frente a denuncias de presuntas prácticas sistemáticas de maltrato animal, incluyendo la existencia de mataderos clandestinos, negligencia en la tenencia responsable y abandono de especies. Dicha intervención deberá considerar la realización de una auditoría a la Dirección de Seguridad Pública e Inspección, el fortalecimiento de patrullajes en sectores rurales para la detección de posibles focos delictuales, y la implementación de un programa de esterilización masiva en coordinación con el Colegio Médico Veterinario de Chile.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E8623F8F14FE9792



Valparaíso, 03 de septiembre de 2025

**SEÑORA ALCALDESA  
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

Paula Garate Rojas  
Presente

De nuestra consideración:

Camila Musante Mueller, Diputada de la República por el Distrito 14, en virtud de mis facultades constitucionales y las que me otorga la Ley Orgánica del Congreso Nacional y tras revisar evidencias públicas de maltrato animal en Melipilla, solicita intervención urgente respecto a:

- Presuntas prácticas sistemáticas de maltrato animal, incluyendo mataderos clandestinos, negligencia en tenencia responsable y abandono de especies, que vulneran la Ley 21.020 y comprometen la salud pública.

Antecedentes documentados:

1. Matadero clandestino en Culiprán (Sector Cuesta Chica):

- Evidencias de vísceras, osamentas y quema de restos animales.
- Detención de responsable por actividades ilegales.

2. Caso de 17 perros en desnutrición extrema (Julio 2025):

- Animales con deshidratación, parásitos y heridas graves.

3. Fallas en fiscalización municipal:

- Denuncias ciudadanas por lentitud en trámites de tenencia responsable.



- Ausencia de protocolos coordinados con PDI y COLMEVET.

Solicitudes específicas:

- Auditoría inmediata a la Dirección de Seguridad Pública e Inspección.
- Refuerzo de patrullas en sectores rurales (Culiprán, Cuesta Chica) para detectar focos delictuales.
- Programa de esterilización masiva en coordinación con COLMEVET.

Sin otro particular, se despide.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA MUSANTE M.

**Camila Musante M.**  
**Diputada de la República**  
**Distrito 14**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA MUSANTE M.

